



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 208-2021-MDSM/HRI/A

San Marcos, 10 de Mayo del 2021.

VISTO:

El INFORME N° 317-2021-COVID-19/GM/MDSM, presentado por el Gerente Municipal de esta Entidad, INFORME LEGAL N° 660-2021-GAJ/MDSM emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, INFORME TÉCNICO N° 36-2021-MDSM/GM/OPMI/FACC, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, mediante el cual solicitan la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- las Municipalidades son órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, cuentan con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 1° del D.L N° 1252, que crea el Sistema Nacional de Programación, prescribe: “Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país”;

Que, los numerales del artículo 19° de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01- Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, referente a las modificaciones a la cartera de inversiones del PMI, se ha dispuesto que: En el numeral 19.1 se establece que: “Cuando los Sectores, GR o GL identifiquen inversiones viables o aprobadas que requieran ser programadas en el PMI, estas se incorporan en la cartera de inversiones del PMI del año en ejecución y/o en los años posteriores, de corresponder, siempre que se alineen con los objetivos priorizados y contribuyan a la meta de producto para el cierre de brechas prioritarias de la entidad”;

Que, el numeral 19.2, señala que: “La OPMI del Sector, GR o GL registra en el MPMI las inversiones no previstas en la cartera de inversiones del PMI, conforme al procedimiento y requisitos establecidos en el Anexo N° 05: Lineamientos para las modificaciones de la Cartera de Inversiones del PMI, cuando corresponda”. En el numeral 19.3 se señala: “Para las inversiones que se incorporan en el año en ejecución de la cartera de inversiones del PMI, la OPMI debe especificar el potencial financiamiento de la inversión que se propone incorporar”;

Que, mediante Informe Técnico N° 036-2021-MDSM/GM/OPMI/FACC, el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, sustenta la incorporación de inversión no prevista al PMI 2021-2023; llegando a las siguientes conclusiones: Se tiene la necesidad de incorporar diecisiete (17) inversiones detallados en el numeral 3.3 del presente informe; y también de acuerdo los informes N° 086, 082, 090 y 094-2021-MDSM/GM/OPMI-FACC con la cual se solicita disponibilidad presupuestaria. Las inversiones que se solicitan incorporar se encuentran alineados a los



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

planes estratégicos nacional, sectorial y distrital. Las inversiones que se solicitan incorporar se encuentran alineadas a los criterios de priorización aprobados por la Municipalidad Distrital de San Marcos. Esta inversión contribuye al cierre de brechas de porcentaje de acuerdo con el sector, la cual requiere de intervención. La Municipalidad Distrital de San Marcos cuenta con los recursos necesarios para iniciar la ejecución física de las inversiones en el presente año, equivalente a S/. 5,397,076.86. El presente documento cumple con los requisitos establecidos en el anexo 3 y 4 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante INFORME LEGAL N° 660-2021-GAJ/MDSM, el Gerente de Asesoría Jurídica de esta Entidad, opina que normativamente resulta viable la INCORPORACION DE INVERSIONES NO PREVISTAS EN LA PMI 2021-2023, en atención al Informe Técnico N° 036-2021-MDSM/GM/OPMI, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones; recomendándose, emitir el Acto Resolutivo que autorice y actualice la Modificación de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2020-2023, compartiendo dicha opinión el Gerente Municipal a través del INFORME N° 317-2021-COVID-19/GM/MDSM, por lo que debe de emitirse la Resolución;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la incorporación de Inversiones No Previstas en la cartera de inversiones en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2021-2023 de la Municipalidad Distrital de San Marcos en mérito al Informe Técnico N° 036-2021-MDSM/GM/OPMI/FACC, emitido por el Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de esta Corporación Edil, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	CUI	Nombre de la Inversión	Función	Costo de Inversión Actualizado (S/.)	Saldo Financiable (S/.)	Monto a programar en el 2021
1	2514393	MEJORAMIENTO DE LA LOSA MULTIDEPORTIVA DEL SECTOR PACCHA EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CULTURA Y DEPORTE	1,506,415.86	1,506,415.86	150,641.59
2	2514444	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE PRONOEI - LAS HORMIGUITAS EN EL CASERIO DE VISTA ALEGRE DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	EDUCACIÓN	877,663.81	877,663.81	877,663.81
3	2514557	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DE DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	EDUCACIÓN	2,365,710.10	2,365,710.10	236,571.01
4	2514929	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL MINICOMPLEJO EN EL SECTOR USHCURUMI DEL CASERIO DE CHUYO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CULTURA Y DEPORTE	1,615,890.26	1,615,890.26	161,589.03
5	2515217	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL CASERIO DE ANGO DEL CENTRO POBLADO DE CARHUAYOC DEL DISTRITO DE	AGROPECUARIA	1,803,888.06	1,803,888.06	270,583.21



Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

		SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH				
6	2517179	REPARACION DE BOCATOMA - DESARENADOR, POZAS PARA CULTIVO DE RECURSOS HIDROBIOLOGICOS, ALMACEN Y CANAL; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PISCIGRANJA DE GOCHAPATAC EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	PESCA	704,334.34	704,334.34	704,334.34
7	2517335	ADQUISICION DE PLANTA GENERADORA DE OXIGENO MEDICINAL Y GRUPO ELECTROGENO; CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA DE ALMACENAMIENTO; EN EL(LA) EESS SAN MARCOS - SAN MARCOS DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	SALUD	994,532.91	994,532.91	994,532.91
8	2514786	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN EL BARRIO DE GARAPATAC DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	SANEAMIENTO	1,147,353.22	1,147,353.22	172,102.98
9	2515843	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO PEATONAL INTERURBANO DE LOS CAMINOS DE HERRADURA DE RAYANCUTA, SHUSHUMIA, GOTUSH, PAC-PAC Y PALOMA HUACHANAN DEL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	TRANSPORTE	1,986,780.49	1,986,780.49	298,017.07
10	2516381	MEJORAMIENTO DEL MINICOMPLEJO DEPORTIVO EN EL CASERIO DE SALVIA EN EL CENTRO POBLADO DE QUINHUARAGA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CULTURA Y DEPORTE	1,949,023.22	1,949,023.22	292,353.48
11	2516489	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL SECTOR DE HUANCAPAMPA DEL CENTRO POBLADO DE SANTA CRUZ DE MOSNA DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CULTURA Y DEPORTE	2,676,600.05	2,676,600.05	267,660.01
12	2516860	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA TROCHA CARROZABLE TRAMO PUENTE SAN ANTONIO DE JUPROG HASTA EL CASERIO DE JUPROG BADO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	TRANSPORTE	2,316,255.43	2,316,255.43	231,625.54
13	2517072	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL PRONOEI - CARITA DE ANGEL EN EL CENTRO POBLADO DE HUARIPAMPA ALTO DEL DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	EDUCACIÓN	540,669.58	540,669.58	540,669.58
14	2413390	CREACION DE LOS SERVICIOS DEL LOCAL PARA LA PROMOCION Y DESARROLLO DE LA CULTURA DEL CENTRO POBLADO HUARIPAMPA BAJO - DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH	CULTURA Y DEPORTE	3,388,121.02	35,173.64	22,000.00





Municipalidad Distrital de San Marcos

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

15	2156171	INSTALACION DE LOSA MULTIDEPORTIVA EN EL BARRIO GOTUSH DEL CENTRO POBLADO CARHUAYOC, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	CULTURA Y DEPORTE	1,141,495.50	18,280.02	32,369.10
16	2439730	REPARACIÓN DE CARRETERAS DE ACCESO; RENOVACIÓN DE PUENTE DE CARRETERA; EN EL(LA) TRANSITABILIDAD VEHICULAR EN LA LOCALIDAD COYLLAR, DISTRITO DE SAN MARCOS, PROVINCIA HUARI, DEPARTAMENTO ANCASH	TRANSPORTE	2,346,520.37	11,380.77	43,371.40
17	2339029	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL, DISTRITO DE SAN MARCOS - HUARI - ANCASH	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	3,925,301.41	188,077.08	100,991.80
TOTAL						5,397,076.86

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Unidad de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH

Ing. Christian John Palacios Laguna
ALCALDE

